

La discutida indicación que podría dar acceso a 180 mil migrantes empadronados a la banca formal

La iniciativa fue ampliamente debatida en el marco del proyecto de ley que crea un subsistema de inteligencia económica, por lo que su votación quedó programada para la siguiente sesión. El senador Coloma criticó que “esta es una forma de validar el ingreso irregular”. Desde la Asociación de Bancos, sostienen que la iniciativa “es un avance significativo en materia de inclusión financiera”.



MAXIMILIANO VILLENA

Diferencias entre los senadores Juan Antonio Coloma y Felipe Kast quedaron expuestas este miércoles a raíz de una iniciativa legal que permitiría a más de 180 mil migrantes irregulares, pero empadronados en 2023, acceder a la banca formal.

Fue en la sesión de la Comisión de Hacienda del Senado realizada este miércoles, cuando se continuó discutiendo el proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica, con el cual se busca combatir al crimen organizado. En la instancia, se dio cuenta de las indicaciones ingresadas, siendo particularmente discutida la propuesta del Ejecutivo, numerada como 3HC. En concreto, la iniciativa incorpora un artículo transitorio, que dispone que dentro de los 12 meses siguientes “a la publicación

de esta ley, las personas naturales y extranjeras empadronadas biométricamente, con ocasión de la resolución exenta número 25.425 de 2023, del Ministerio del Interior, podrán acreditar su identidad para solicitar la apertura y contratación de productos y servicios financieros, así como para el uso de los mismos, ante las entidades fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero”.

La indicación, propone que el Servicio Nacional de Migración emita un certificado que acredite el empadronamiento biométrico, con el cual se pueda solicitar, por ejemplo a un banco, la apertura de una cuenta.

Ante la similitud, el senador Felipe Kast retiró una indicación de su autoría que apuntaba en el mismo sentido, y por tanto defen-

dió los alcances de la propuesta del Ejecutivo.

“Si tenemos una ley de inteligencia económica, que lo que busca es seguir la ruta del dinero, tenemos que hacer todo el esfuerzo posible para tener visibilidad del dinero”, sostuvo, y agregó que muchos migrantes viven en “una situación de total opacidad en materia económica, creo que esto nos permite ir acorralando a aquellas bandas o personas que se mezclan en esta gran cantidad de personas (...) Permite ir teniendo visibilidad de estas transacciones”.

Por su parte, el senador Juan Antonio Coloma, señaló que la indicación “va en contra de lo que creo que debe ser una ley de migraciones, que premie a aquel que hace los trámites, esta es una forma de validar el ingreso irregular. No estoy de acuerdo”.

Además, comentó que, “me preocupa, más que el mercado negro, la migración irregular”, y que “el efecto de llamada es muy complejo en el mundo, en todas partes, cuando dice que los que entraron irregularmente tiene una cierta normalidad financiera, es una señal contraria si es que uno quiere buscar una migración regular”.

Ante ello, Kast retrucó argumentando que “como economista, siempre me opongo a cualquier mercado negro, prefiero tener visibilidad de todo. Nunca es bueno generar mercados negros, se presta para que personas sean funcionales al crimen organizado”.

Ante las consultas de Coloma, y del senador Ricardo Lagos-Weber, Consuelo Fernández, coordinadora Legislativa de Hacienda, explicó que “el empadronamiento no tenía otro objetivo que el registrar e identificar personas que hayan ingresado por pasos no regulados, ya está cerrado el procedimiento, desde julio a diciembre 2023, y que para evitar crear un incentivo o un efecto “llamada”, plantearon en la indicación que la posibilidad de acceder a la banca formal está acotado “expresamente empadronadas con ocasión de la resolución exenta número 25.425 de 2023, acotamos a un instrumento específico que ya está terminando”.

Así, detalló que en dicho proceso se empadronaron biométricamente 182.119 personas.

El senador José García Ruminot, planteó en la sesión su temor a que la indicación sea usada “como una herramienta que diga que estamos regularizando, porque tener una cuenta bancaria es sinónimo de regularización”, por lo que propuso “tomar otras medidas, de manera que no todos los empadronados puedan abrir esta cuenta, como quienes tengan antecedentes penales o hayan cometido delitos en Chile”.

A propósito su posición, se acordó modificar el artículo agregar la expresión “y que no cuenten con antecedentes penales”. Según el senador Kast, de los más de 180 mil personas, en torno a 200 tienen antecedentes penales.

A pesar del acuerdo, y ante las dudas de los senadores, la comisión acordó votar la indicación en la próxima sesión.

LA POSICIÓN DE LA BANCA

Desde la Asociación de Bancos, sostienen que la iniciativa “es un avance significativo en materia de inclusión financiera”.

En esa línea, sostienen que “hemos incentivado la inclusión financiera en los últimos años. Consideramos que facilitar y mejorar el acceso al sistema bancario abre un abanico de oportunidades y beneficios, como la posibilidad de realizar pagos, transacciones *online* y acceder a diversos productos que permiten cumplir metas y sueños. En paralelo, permite combatir la informalidad financiera en nuestro país, tópico de creciente preocupación que arrastra consecuencias muy negativas, tales como caer en préstamos gota a gota, poniendo en riesgo la seguridad de las familias”.